

guez de la Encina, don Antonio Rodríguez-Pascual y Rodríguez de la Encina, doña Carmen de Elena y Rodríguez de la Encina, doña Fernanda de Elena y Rodríguez de la Encina, doña María Desamparados de Arechaga y Rodríguez-Pascual, don Santiago de Arechaga y Rodríguez-Pascual, doña Carmen de Arechaga y Rodríguez-Pascual, don Rafael de Arechaga y Rodríguez-Pascual, don Luis de Arechaga y Rodríguez-Pascual, don Valentín de Céspedes y Arechaga, doña María José de Céspedes y Arechaga y doña Cristina Silvela Mayo, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, los bienes que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado el día 25 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, a solicitud del actor, se ha señalado para que tenga lugar el remate de la segunda, con las mismas condiciones y rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 26 de abril de 1999, a las diez treinta horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el día 25 de mayo de 1999, a las diez treinta horas.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día o sucesivos días hábiles a la misma hora y lugar, si se repitiera el impedimento.

Las subastas tendrán lugar en la forma y condiciones establecidas en los artículos 1.495 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en especial las siguientes:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad al menos del 40 por 100 del tipo señalado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de los bienes, o bien suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, previéndoles que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Se entenderán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, así como los preferentes, si los hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en las responsabilidades que de ellos se deriven.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta el momento de la celebración; acompañando con el mismo, resguardo de haber efectuado la consignación del 40 por 100 exigida en el establecimiento destinado al efecto.

#### Bienes objeto de la subasta

Lote primero.—Rústica, campo de tierra arrozal, en término de Puebla Larga, partida de Les Isletes, comprensivo de dos hanegadas, un cuartón y diez brazas, o sea, 19 áreas 11 centiáreas; lindante por norte, con don Isidro Cucó; sur, don Edo Serena; este, don Ramón Ramírez, camino en medio, y oeste, don Salvador Cucó. Es la parcela 56 del polígono 4. Inscrita en el tomo 662, libro 69 de Puebla Larga, folio 155, finca 1.293.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 460.000 pesetas.

Lote segundo.—Rústica, campo de tierra arrozal, en término de Puebla Larga, partida de Les Isletes, comprensivo de cuatro hanegadas, o sea, 33 áreas 24 centiáreas; lindante por norte, don Bautista Serrano Lluch, senda de la Partida; este, don Adelino Benavent Boronat, y oeste, don José Grau y don Isidro Cucó, camino en medio. Es la parcela 60

del polígono 4. Inscrita al tomo 662, libro 69 de Puebla Larga, folio 158, finca 1.301.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 800.000 pesetas.

Lote tercero.—Rústica, dieciséis hanegadas, tres cuartones y trece brazas, equivalentes a 1 hectárea 39 áreas 4 centiáreas de tierra arrozal en término de Puebla Larga, partida del camino de la Huerta; lindante por norte y oeste, con porciones adjudicadas a don José Rodríguez de la Encina; sur, don José Escrib Oloriz, don Federico Albelda Llopis, don Antonio Gómez y don José Bas, y este, don Bautista García. En el polígono 5, resto de las parcelas 83 y 84. Inscrita al tomo 662, libro 69 de Puebla Larga, folio 161, finca 2.057. Arrendada a doña Carolina Villaplana, hoy sus herederos.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.044.500 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los herederos de doña Carolina Villaplana, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria.

Dado en Alzira a 18 de enero de 1999.—La Juez.—El Secretario, José María Alepuz Rodríguez.—3.969.

#### AMPOSTA

##### Edicto

Don Alberto Blasco Costa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Amposta y su partido (Tarragona),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 236/1998, a instancia del Procurador don José Luis Audi Ángela, en nombre y representación de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don César Manuel Gil Sola, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que después se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se fijan:

La primera subasta, el día 16 de marzo de 1999, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

La segunda subasta, el día 16 de abril de 1999, en caso de no haber postor en la primera subasta, y con la rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

La tercera subasta, el día 18 de mayo de 1999, y para el caso en que tampoco hubiere habido postor en segunda, y sin sujeción a tipo.

Todas ellas por término de veinte días y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán acreditar su personalidad.

Segunda.—Deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4198, el 20 por 100, por lo menos, del precio de la tasación.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Cuarta.—Los autos y certificaciones de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o

acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Séptima.—Para el supuesto de que la notificación de los señalamientos de subasta no pueda practicarse personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, el presente edicto servirá de señalamiento de subastas al deudor hipotecario.

#### Finca objeto de subasta

Urbana. Número 25, apartamento vivienda, ubicado en el tercer piso alto, puerta segunda, con acceso por el portal de escalera primera, que arranca desde el pasillo peatonal que se inicia en la calle Sebastián Joan Arbo, del edificio sito en Amposta, con frente a la calle Chile y esquina a la de Sebastián Joan Arbo. Ocupa una superficie construida de 61 metros 52 decímetros cuadrados, siendo la útil de 55 metros 18 decímetros cuadrados, consta de vestíbulo-paso, cocina-comedor-estar, baño y dos dormitorios, y mirándole desde la calle Chile, linda: Al frente, con ella; por derecha, mirando con el apartamento puerta primera de este piso y escalera segunda; izquierda, con el apartamento puerta primera de este mismo piso y con el pasillo peatonal común, donde tiene aberturas. Tiene como anejo inseparable de propiedad privativa, un cuarto-trastero, ubicado en la azotea del edificio y señalado con el mismo número de piso, puerta y escalera al que pertenece, con la superficie útil de 1 metro 95 decímetros cuadrados. Cuota, 2,96 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de número 1 de Amposta al tomo 3.455, folio 109, número de la finca registral 37.105.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 5.634.961 pesetas.

Dado en Amposta a 16 de diciembre de 1998.—El Juez, Alberto Blasco Costa.—La Secretaria.—3.863.

#### ANTEQUERA

##### Edicto

Doña Natalia Corcuera Huisman, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Antequera,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 209/1998, a instancia de «Hipotecansa, Establecimiento de Crédito Financiero, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Bujalance Tejero, contra don Antonio E. Ruiz González y doña Concepción Moncayo Vázquez, en los que, por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, el bien propiedad del demandado y señalado como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan más adelante, y señalándose para el acto del remate el día 15 de marzo de 1999, a las doce horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 16 de abril de 1999, para la segunda, y si tampoco hubiese postores, y para la tercera, igual hora del día 17 de mayo de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Alameda, 1, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas

o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Sexta.—En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas, por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil, excepto sábados.

Sirviendo la presente publicación de notificación en forma al demandado para el caso de no haberse podido practicar en la forma personal.

#### Finca objeto de subasta

Urbana. Piso-vivienda, tipo D, de la planta primera del edificio sita en Antequera (Málaga), calle Camberos, 9; superficie útil de 107,92 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Antequera, al libro 621, folio 112, finca 34.889, inscripción quinta.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Antequera a 13 de enero de 1999.—La Juez, Natalia Corcuera Huisman.—El Secretario.—3.882.

### ANTEQUERA

#### Edicto

Doña Natalia Corcuera Huisman, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Antequera,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 125/1998, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Bujalance Tejero, contra don Juan García Carrasco y doña Francisca Ortiz Romero, en los que, por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles y al tipo que se dirá, el bien propiedad del demandado y señalado como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan más adelante, y señalándose para el acto del remate el día 16 de abril de 1999, a las diez horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 14 de mayo de 1999, para la segunda, y si tampoco hubiese postores, y para la tercera, igual hora del día 11 de junio de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Alameda, 1, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Sexta.—En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas, por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil, excepto sábados.

Sirviendo la presente publicación de notificación en forma al demandado para el caso de no haberse podido practicar en la forma personal.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda tipo G, en planta segunda del portal 1 del bloque B, edificio sito en plaza San Francisco, de Antequera; con superficie de 90 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, lavadero y terraza.

Tipo de subasta: 6.980.000 pesetas.

Dado en Antequera a 14 de enero de 1999.—La Juez, Natalia Corcuera Huisman.—El Secretario.—3.881.

### BARBATE

#### Edicto

En autos de juicio ejecutivo número 287/1990, seguido a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Luis Malia Benítez, contra don Miguel Ángel Manchado Mosquera y doña Milagros Arribas García, se ha acordado sacar a subasta pública, término de veinte días el bien que se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 26 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación, y en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación,

Segunda subasta: El día 26 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo, y caso de quedar desierta,

Tercera subasta: El día 26 de abril de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, ni en primera ni en segunda subasta.

Cuarta.—Los licitadores se conformarán con la titulación en su caso aportada, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en los mismos.

Sexta.—Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados.

#### Bien que se saca a subasta

Finca registral número 9.163, tomo 1.188, libro 148, folio 144, local comercial en conjunto residencial «Pradillo de Zahara», bloque 5, urbanización «La Colmena», actualmente conocido como «El Asador Sergio», con superficie de 88 metros 8 decímetros cuadrados y patio de 17 metros 40 decímetros cuadrados.

Tipo de primera subasta: 12.111.000 pesetas.

Dado en Barbate a 7 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.646.

### BARCELONA

#### Edicto

Doña Cristina López Ferre, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona,

Hago saber: Que el Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona, en autos número 8/1999 sobre menor cuantía, en reclamación de guarda y custodia y atribución de la patria potestad de su hijo Jan, instado por doña Gloria López Hernández, contra don Francisco Miguel Ramírez Westenhofer, que se halla en paradero desconocido, ha acordado por medio del presente emplazar a don Francisco Miguel Ramírez Westenhofer para que comparezca en este Juzgado por término de veinte días, a fin de contestar la demanda si a bien lo tuviere, con los medios de prueba de que intente valerse, bajo el apercibimiento que de no verificarlo sin ninguna causa justa que se lo impida le parará el perjuicio que haya lugar en derecho, siguiéndose las actuaciones en su rebeldía, significándole que las copias de la demanda se encuentran en la Secretaría del Juzgado, y haciendo constar que la actora litiga con el beneficio de justicia gratuita.

Dado en Barcelona a 18 de enero de 1999.—La Secretaria, Cristina López Ferre.—3.952-E.

### BENIDORM

#### Edicto

Doña Ana Avendaño Muñoz, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 297/1997, a instancias de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Luis Rogla, contra don Luis López Giovanello y doña María Josefa Guijarro Rivas, en reclamación de 6.119.811 pesetas, como principal, más las costas e intereses que se devenguen, en los que tengo acordado por resolución del día de la fecha sacar a pública subasta y con veinte días de antelación la finca que al final se describirá, señalándose para la primera subasta el día 5 de mayo de 1999, para la segunda el día 2 de junio de 1999, y para, en su caso, tercera subasta el día 30 de junio de 1999, celebrándose todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad.

Quinta.—En caso de que el día señalado para la celebración de alguna de las subastas fuera inhábil, la misma se celebraría al día siguiente hábil, exceptuando los sábados.